

Bogotá, 27-12-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245351071021**

Fecha: 27-12-2024

Señores

**Superintendencia Financiera de Colombia**

super@superfinanciera.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No 20245340914832 del 17/04/2024

Respetados señores

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, manifiestan: "(...)soy proveedor de inversión ventura 860038800 Oy pedí información de lo que hacen para cumplir con lavado de activos y me dicen que no tienen aún eso y que no moleste con eso si quiero seguir con ellos trabajando pero hace tiempo lo deben tener porque ustedes lo están pidiendo porque soy del mismo sector y me entero, que tal estén involucrados en algo ilegal, quiero que vigilen esa empresa pues también está en juego mis pagos y mi reputación (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>1</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada de manera anónima, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>2</sup>.

Atentamente,

**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

Grupo De Relacionamiento con El Ciudadano  
535

<sup>1</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

<sup>2</sup> Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.



Anexos: en Un (01) en PDF (01) folios  
Copia: No Registra correo: sin.denanimo@hotmail.com  
Proyectó: Daniel Santiago Moncada Andrade  
Revisó:

C:\Users\Daniel Momcada\OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE\Judicatura  
ST\PQRSD\Traslados\Traslados generales\DICIEMBRE 2024\Radicado N° 20245340914832 del 17-04-2024